



SAN LUIS, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-7396/2026, en el cual se tramita la Convocatoria para la adjudicación de SEIS (6) Becas Docentes, para el Programa PROFES de la Facultad de Ciencias Humanas, destinadas a referentes del módulo Lengua para el ingreso universitario 2027; y

CONSIDERANDO:

Que por Convenio N° 1678/2024 celebrado entre la Universidad Nacional de San Luis y el Gobierno de la Provincia de San Luis, se suscribe el acuerdo específico: Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria: entre esta Universidad y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.

Que el Programa PROFES se crea por Ordenanza Consejo Superior N° 11/2024.

Que desde Secretaría Académica y Coordinación del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE), de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, representadas por Carina BENÍTEZ, DU 26213115 y Mirian GOYENECHÉ, DU 25868292 respectivamente, elevan solicitud de Convocatoria.

Que la estimación presupuestaria prevé la adjudicación de SEIS (6) Becas Docentes por un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) cada una, mensuales y consecutivas, por el periodo comprendido de mayo a setiembre de 2026.

Que esta Convocatoria establece como Criterios de Evaluación para la selección de postulantes: -Ser docente de la Facultad de Ciencias Humanas (excluyente); -Formación acreditable en temas pedagógicos, lectura y escritura académica; -Experiencia en docencia en ingreso universitario y/o en el nivel secundario; -Experiencia previa en el Programa PROFES; -Experiencia en coordinación de tareas y grupos.



Que las tareas a desarrollar por los/as docentes seleccionados/as estarán vinculadas al trabajo interinstitucional con docentes de nivel secundario, en torno a la construcción de propuestas pedagógicas didácticas; acompañamiento-seguimiento de la tarea docente de nivel secundario en el desarrollo de las propuestas pedagógicas; participación de espacios de evaluación de la experiencia; realización de informes finales.

Que se establecen como Requisitos para la inscripción: -Nota de postulación (envío de Nota y Currículum en formato PDF en único archivo, al mail: mesadeentradasfch@gmail.com); -Manifestar disponibilidad de CINCO (5) horas semanales, durante el periodo comprendido de mayo a septiembre de 2026; -Currículum Vitae (CV) del/la aspirante (sin probanzas).

Que el Comité Evaluador estará integrado por el Equipo Coordinador del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) y la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que el Cronograma previsto consiste en: -Inscripción del 4 al 7 de mayo de 2026; -Evaluación del 8 al 11 de mayo de 2026; -Publicación de resultados: martes 12 de mayo de 2026; -Primera reunión: jueves 14 de mayo de 2026, a las 8:30 horas, en el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE); -Lanzamiento del Programa: viernes 15 de mayo de 2026.

Que las presentes Becas Docentes se imputarán al Programa PROFES UNSL, aprobado por Ordenanza Consejo Superior N° 11/2024.

Que se hace lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria para la adjudicación de SEIS (6) Becas Docentes, en el marco del Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES), Ordenanza Consejo Superior N° 11/2024, por



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) cada una, mensuales y consecutivas, por el periodo comprendido desde el 1 de mayo al 30 de setiembre de 2026, en el marco del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE).

ARTÍCULO 2°.- Establecer en el Anexo: Requisitos, Cronograma, Evaluadores, Tareas a desarrollar por el Becario/a.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Secretaria Administrativa Contable de esta Facultad, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Convocatoria Becas Docentes (PROFES)

REQUISITOS:

- Nota de postulación.
- Manifestar disponibilidad de CINCO (5) horas semanales, durante el periodo comprendido de mayo a septiembre de 2026.
- Currículum Vitae (CV) del/la aspirante (sin probanzas).

CRONOGRAMA – 2026:

- Inscripción del 4 al 7 de mayo de 2026, (envío de Nota y Currículum en formato PDF en único archivo, al mail: mesadentradasfch@gmail.com)
- Evaluación: del 8 al 11 de mayo de 2026.
- Publicación de resultados: martes 12 de mayo de 2026.
- Primera reunión: jueves 14 de mayo de 2026, a las 8:30 horas, en el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE).
- Lanzamiento del Programa: viernes 15 de mayo de 2026.

EVALUADORES:

Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas:

Magíster Carina BENÍTEZ, DU 26213115

Coordinadora del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE):

Especialista Mirian GOYENECHÉ, DU 25868292

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/05/2026 09:15:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2026 08:49:33
Razon: Autorizado por Maria Celeste Roma



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2026 14:37:27
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo